I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Modificación Presupuesto año 2010/

EL QUISCO, 11 de Mayo de 2010

Nº 801 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El Ord. N° 207 de fecha 29.04.2010, del Director de Educación Municipal;
4. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 46 de fecha 11.05.2010;
5. El D.A. N° 796 de fecha 11.05.2010, que designa Subrogante que indica

DECRETO :

I. Autorizase Modificación Presupuestaria año 2010, por mayores ingresos, aperturas de Clasificador Presupuestario, por recursos de Subvención de Educación preferencial SEP, según detalle:

INGRESOS

Aumento

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL M$
115	05	03	003	De la Subsecretaria de Educación	62.017
Total					62.017

GASTOS SEP

SUB.	ITEM	ASIG	SUB. ASIG.	SUB. SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL M$
215	21	02	001	001	Sueldo Base	8.774
215	21	03	004	001	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	8.743
215	21	03	001	001	Honorario a Suma Alzada a Personas Naturales	3.000
215	22	01	001		Para Personas	2.400
215	22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.800
215	22	04	001		Materiales de Oficina	4.000
215	22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4.800
215	22	05	007		Acceso a Internet	1.300
215	22	06	004		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinas y Equipos de Oficina	1.500
215	22	08	011		Servicios de producción y Desarrollo de Eventos	3.000
215	22	09	003		Arriendo de Vehículos	3.000
215	24	01	008		Premios y Otros	2.400
215	29	05	002		Maquinas y Equipos para la Producción	1.700
215	29	05	001		Maquinas y Equipos de Oficina	2.800
215	29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	4.000
215	31	01	002	001	Consultorías	7.800
Total						62.017

II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Depto. de Finanzas, Tesmu, Educación y Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.

FELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

NCP/AVU/ELP/PMA/abs
Distribución:
Finanzas
Tesmu
Educación
Archivo